



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE:

“ALOJAMIENTO EXTERNO DEL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”

1. INTRODUCCIÓN

Estando en fase de finalización del anterior contrato del alojamiento Web, y dada la imposibilidad de abordar el alojamiento en servidores propios por la complejidad y el coste de la seguridad y disponibilidad del sistema, se requiere la contratación de un nuevo alojamiento externo, donde instalar el portal web y el “software” necesario.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es contratar un servicio de “hosting” en la modalidad de servidor dedicado bajo plataforma LINUX.

3. PRECIO

El precio máximo de licitación será de 5.400,00€ por año, más 1.134,00€ en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

El pago se efectuará por trimestres vencidos.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de dos años, a partir del 1 de octubre de 2016, prorrogable por períodos anuales por un máximo de dos.

5. CRITERIO DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

La adjudicación se realizará a la oferta económica menor, no valorándose mejoras.

6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

La plataforma servidora se deberá ajustar a los siguientes principios básicos:

- **Seguridad.** La solución estará ideada para que resulte totalmente segura desde el punto de vista físico, cumpliendo la normativa establecida al respecto, y desde el punto de vista lógico, utilizando sistemas de defensa perimetral con políticas de seguridad que impidan accesos no autorizados a los diferentes recursos.
- **Fiabilidad.** El sitio debe estar disponible para los usuarios tanto tiempo como sea posible, y su diseño debe permitir la integridad de los datos involucrados en el caso de producirse un fallo en el funcionamiento de los sistemas, de forma que siempre exista un estado recuperable.
- **Rendimiento.** La respuesta a los usuarios debe ser tan rápida como sea técnicamente posible conseguir con los condicionamientos impuestos, y debe mantenerse esta característica a medida que el sitio y el número de usuarios crezcan.
- **Tolerancia a fallos.** El sitio debe ser tan fácil de mantener como sea posible, por lo que la simplicidad en el diseño es un principio importante. Además deben implantarse diferentes mecanismos de tolerancia a fallos, quedando garantizado su funcionamiento ante anomalías hardware y software.

- **Escalabilidad.** El equipamiento debe ser altamente escalable garantizando de este modo el crecimiento de la solución en función del desarrollo de los contenidos y el incremento de usuarios.

6.1 Características mínimas y configuración del servidor.

- CPU: 2 Dual-Core Intel Xeon 3,00 GHz (o superior)
- RAM 8 GB
- Almacenamiento 3 discos de 600GB SAS a 10rpm, en RAID 5
- Sistema operativo Linux,CentOS
- Apache Server 2.2 o 2.4 con OpenSSL
- Apache Tomcat 7
- JRE 1.7
- Software de estadísticas web
- Instalación del certificado de servidor seguro de VeriSign, certificado que será proporcionado por el Ayuntamiento de Guadalajara.

6.2 Base de datos MySQL 5.5

6.3 Transferencia de datos ilimitada, con ancho de banda 10 Mb/s.

7. MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN. SERVICIO DE HOSTING.

Se requiere del adjudicatario una gestión integral de todo el sistema físico y lógico cumpliendo con los estándares más exigentes de seguridad y disponibilidad. En concreto:

- Gestión de todos los activos informáticos
- Soporte de incidencias.
- Soporte, realización y gestión de todas las Implantaciones, y cambios necesarios, tanto de Hardware como de Software.
- Gestión de los sistemas y elementos de red de forma proactiva durante los 365 días del año 24 horas al día.

El alcance mínimo del alojamiento incluirá:

- Proveer de seguridad y aquellos mecanismos (monitorización proactiva, metodologías, auditorías...) que garanticen la calidad y continuidad del servicio.
- Soporte técnico de incidencias y administración del entorno (en 24x7), incluyendo copias de seguridad y sistemas de seguridad/firewall en alta disponibilidad.
- Servicio de backup y almacenamiento: procedimientos de backup y restore: el sistema de backup no deberá perjudicar al rendimiento general del sistema. Se habilitarán los mecanismos necesarios para la obtención por parte del Ayuntamiento de las copias de seguridad pertinentes.
- Mantenimiento 24 horas de los sistemas, durante el tiempo de contrato. El adjudicatario será el responsable de identificar de forma proactiva la causa de la caída (hardware, software, componente,..) y su resolución a primer nivel, o de distribuirla en el caso de tratarse de segundo nivel, cuyo soporte correrá a cargo del personal técnico de este Ayuntamiento.
- Las ofertas incluirán descripción detallada de todos los aspectos técnicos requeridos en el presente Pliego de Prescripciones, además de otros aspectos que se consideren necesarios.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Servicios Informáticos

8. CONECTIVIDAD.

El servidor y por tanto el espacio del alojamiento, deben contar con un enlace para accesos externos. Esta conectividad se usará para mantenimiento y administración de los diferentes aplicativos propios del Ayuntamiento (gestor de contenidos, SGBD, etc.

Además se podrán crear las cuentas ftp que se estimen necesarias.

9. CONFIDENCIALIDAD

Tanto los licitadores como el adjudicatario se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información que la Empresa licitadora o adjudicataria pudiera obtener del Ayuntamiento y a procurar su custodia y no divulgarla por el personal a su cargo, salvo que medie la autorización por escrito por parte del Ayuntamiento. Esta obligación estará en vigor aun cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido cancelado.

La Empresa adjudicataria será responsable de cualesquiera de los daños y perjuicios directos o indirectos sufridos por el Ayuntamiento como resultado del incumplimiento de la presente obligación de confidencialidad.

10. AMPLIACIONES

Se contempla la posibilidad de futuras ampliaciones, tanto en memoria RAM como en capacidad de almacenamiento.

Guadalajara, 20 de abril de 2016

EL JEFE DE SISTEMAS